

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES.**

PRIMERO.- Mediante Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	1/12



concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018), el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	2/12



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: MARIA MAGDALENA CASTRO DIAZ**

**EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: CONCEPCION LOPEZ PALACIOS**



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	3/12



**ANEXO 1**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación**

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: RED DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE ALMERIA REVAL

CIF Entidad Solicitante: G04687372

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000142-2

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: GESTIÓN DE, L CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES EN ALMERÍA-REVAL

Cantidad Total Propuesta: 10.000,00 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18308700

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000147-2

Puntuacion: 64

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Cantidad Total Propuesta: 9.989,80 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.

Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES "RESURRECCION"

CIF Entidad Solicitante: G21148739

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000148-2

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: EL VOLUNTARIADO DIFUNDE, PREVIENE Y TRABAJA POR LOS/AS DEMÁS.

Cantidad Total Propuesta: 9.520,00 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	4/12



Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

- Estatutos de la entidad.
- Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.
- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
- Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.
- Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.
- Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.
- Certificado de implantación del Plan de Calidad.

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DE SEVILLA**

CIF Entidad Solicitante: G41209180  
 Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000151-2  
 Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO DE SEVILLA  
 Cantidad Total Propuesta: 10.000,00 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

- Estatutos de la entidad.
- Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.
- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
- Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.
- Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.
- Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.
- Plan de Igualdad.
- Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INTERNACIONAL APRONI**

CIF Entidad Solicitante: G91116897  
 Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000155-2  
 Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE LA CAMPIÑA SEVILLANA Y CORDOBESA  
 Cantidad Total Propuesta: 9.255,32 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

- Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.
- Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	5/12



Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE " ASPREATO"

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000150-2

Puntuación: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: PUNTO DE ENCUENTRO PARA EL VOLUNTARIADO COSTA DE LA LUZ

Cantidad Total Propuesta: 4.627,66 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras:

Estatutos de la entidad.

Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.

Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

Tarjeta de Identificación Fiscal.

Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.

Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

Certificado de implantación del Plan de Calidad.

Plan de Igualdad.

Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

CIF Entidad Solicitante: G11931805

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000144-2

Puntuación: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Cantidad Total Propuesta: 8.292,77 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras:

Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	6/12



8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RED PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO LIENZOS (RPV LIENZOS)  
 CIF Entidad Solicitante: G23578057  
 Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000272-2  
 Puntuacion: 47  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN  
 Cantidad Total Propuesta: 8.015,03 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

- Estatutos de la entidad.
- Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.
- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
- Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.
- Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.
- Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.
- Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.
- Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANIAS DE ALMONTE  
 CIF Entidad Solicitante: G21148010  
 Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000149-2  
 Puntuacion: 46  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES. VOLUNTARIATE!!  
 Cantidad Total Propuesta: 8.249,23 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

- Estatutos de la entidad.
- Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.
- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
- Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.
- Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.
- Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.
- Documentación acreditativa de la formación del personal en calidad.
- Documentación acreditativa de la formación en materia de género del personal.
- Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	7/12



Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA ANDALUZA DE VOLUNTARIADO**

CIF Entidad Solicitante: G92146919

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000153-2

Puntuacion: 46

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE HUELVA

Cantidad Total Propuesta: 8.249,31 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

Estatutos de la entidad.

Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.

Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

Tarjeta de Identificación Fiscal.

Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.

Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.

Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

**11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÁLAGA**

CIF Entidad Solicitante: G29510443

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000141-2

Puntuacion: 46

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA ASOCIACIONES DE MÁLAGA (C.R.E.A.M.)

Cantidad Total Propuesta: 8.249,31 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

Estatutos de la entidad.

Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.

Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

Tarjeta de Identificación Fiscal.

Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.

Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.

Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw= =	<b>Página</b>	8/12





Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

**12. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE CORDOBA**

CIF Entidad Solicitante: G14527667

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000154-2

Puntuacion: 45

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES.

Cantidad Total Propuesta: 8.249,31 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras:

Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

Plan de Igualdad.

Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.

Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS "BARRIO VIVO"**

CIF Entidad Solicitante: G11247343

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000180-2

Puntuacion: 44

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS INTERASOCIATIVO Y DEL VOLUNTARIADO "BARRIO VIVO"

Cantidad Total Propuesta: 7.237,83 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras:

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.

Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE RED DE ASOCIACIONES SOCIALES DE PRIEGO DE CORDOBA Y COMARCA (F.E.R.A.S.)**

CIF Entidad Solicitante: G14871735

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000146-2



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	9/12



Puntuacion: 39

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE PRIEGO.

Cantidad Total Propuesta: 4.759,05 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

Estatutos de la entidad.

Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.

Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

Tarjeta de Identificación Fiscal.

Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.

Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.

Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO EN LA COMARCA DE ANTEQUERA

CIF Entidad Solicitante: G92712629

Expediente SISS: (SSCC)528-2018-00000109-2

Puntuacion: 39

Objeto/Actividad Subvencionable: Gestión del Centro de Recursos

Cantidad Total Propuesta: 5.067,79 Euros

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el punto 15. del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras:

Estatutos de la entidad.

Certificado de inscripción de la Junta Directiva en el registro correspondiente.

Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

Tarjeta de Identificación Fiscal.

Documento acreditativo de la cuenta corriente de la entidad.

Certificado de cofinanciación con fondos propios, indicando la cantidad que se aporta al proyecto subvencionado.

Póliza de seguro de las personas voluntarias y documentación acreditativa del pago del mismo.

Documentación acreditativa de la formación del personal en calidad.

Documentación acreditativa de la formación en materia de género del personal.

Documentación acreditativa del número de entidades con personalidad jurídica que forman parte de la solicitante.

Memoria de actuaciones adaptadas a la cantidad propuesta.

Deberán proceder a reformular el presupuesto según la cantidad propuesta a conceder, manteniendo el porcentaje de cofinanciación del proyecto.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	10/12





AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a>	<b>Página</b>	11/12



**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE**



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw==	<b>Fecha</b>	20/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Magdalena Castro Diaz Concepcion Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/LgiTceOhepwcFVkcE9Vyxw=</a> =	<b>Página</b>	12/12

